

Promedio de Tiempos de Procesamiento de Aplicaciones con Inmigración

Adjunto esta una tabla que resume el promedio de tiempos de procesamiento que estamos teniendo en nuestra oficina en casos donde una solicitud de más evidencia (RFE) no es emitida. Los plazos abajo son basados en aplicaciones aprobadas que recientemente hemos recibido y solamente debería de ser usado como una referencia general.

Para información específica de su caso, por favor refiérase al sitio web de USCIS de tiempos de procesamiento, donde puede monitorear su caso usando su **Notificación de Recibo** para la aplicación que ha sometido:

<https://egov.uscis.gov/processing-times/>

Tipo de Caso	Tiempos de Procesamiento Estimado Después de Someter Aplicaciones con Inmigración
Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) - RENOVACIÓN	3-5 meses
Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) - INICIAL	USCIS no los está procesando actualmente.
Permiso de Permanencia en el País/Acción Diferida (Basada en un familiar en las Fuerzas Armadas de los EEUU)	7-12 meses
Aplicaciones para Solicitud de Autorización de Empleo (EAD)	3 – 8 meses NOTA: Este es un promedio de tiempos de Procesamiento para permiso de trabajo basada en Asilo, Ajuste, Permanencia en el País, Acción Diferida, y Visa U.
Certificación de Visa-U	Estos se estan tomando de 6-12 meses, pero depende de cada agencia.
Petición de Visa U	57 meses USCIS (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU) se está tomando aproximadamente 57 meses para dar una aprobación de solicitud de Visa U. Debido al trámite tan extenso, las solicitudes aún continúan en revisión, por lo cual, los aplicantes los estarán añadiendo en una lista de espera, donde podrán acceder un permiso de trabajo mientras se decide la elegibilidad o decisión de la solicitud. Asimismo, los aplicantes se ponen en esa lista de espera una vez que el gobierno decida que han cumplido con ciertos requerimientos (por ejemplo: que el aplicante en realidad sea víctima de un crimen grave y haya sufrido daños físicos o abuso emocional). Bajo la lista de espera, un permiso de trabajo se puede tomar entre 3 a 4 años para ser aceptada, sin embargo, recientemente USCIS ha enviado aprobaciones y permisos de trabajo para algunos aplicantes dentro de un año después que dicha solicitud se haya enviado. Finalmente, quiero informar que los permisos de trabajo son válidos por 4 años.
Extensión de Visa-U	21.5 meses
Ajuste de Estatus por Visa U	14-33.5 meses
VAWA	40.5 meses (Ajuste de Estatus por VAWA: ~ 21 meses)
Ajuste de Estatus Basada en Familia	8-28 meses

Petición I-130 – Familiar Cercano	15.5 - 87 meses
Perdón Provisional por Presencia Ilegal	42.5 meses
Tramite Consular	<p><u>Tiempo de espera para fecha de entrevista de Visa Inmigrante en el Consulado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - México = 1-1.5 años - El Salvador = 1-4 meses - Guatemala = 6-9 meses - Nicaragua = 6-9 meses <p>NOTA: Los tiempos de procesamiento son significativamente más largos que antes debido a cierres de consulados relacionados con COVID.</p> <p>NOTA: Tiempo de Procesamiento varea porque el Centro Nacional de Visas procesa diferentes casos basada en el país.</p>
Tarjeta de Residencia – Después de Aprobación de Visa Inmigrante y que la Tarifa de Inmigración ha sido pagada en línea.	3 – 6 meses
Petición para Remover Condiciones en Residencia	31 meses
Tarjeta de Residencia - Renovación / Reemplazo	9 – 27.5 meses
Aplicación de Ciudadanía	6-12 meses
Aplicación para reemplazo de certificación de Ciudadanía	8.5 meses
Certificado de Ciudadanía	3-6 meses
Estatus de Juveniles Inmigrantes Especiales (SIJS)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Custodia de niño(a): <ul style="list-style-type: none"> - Carolina de Norte =6-8 meses - Carolina de Sur = 6-8 meses 2. Petición de SIJS = 180 dias/ 6 meses 3. Espera para Fecha de Prioridad para ser Actual: <ul style="list-style-type: none"> - Vea el Boletín de Visas en nuestra página de web, alrededor de 5 años para México/ELS/GUAT/HOND 4. Ajuste de Estatus: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones con USCIS = 12-18 meses <p>Aplicaciones con la Corte de Inmigración = 18-24 meses, pero esto depende de la fecha de la audiencia individual</p>
Permiso de Viaje	3- 9 meses
K-visa (Visa de Comprometido)	13.5-17 meses
Petición para el perdón para agregar a familiar de visa-u	34.5 meses
FOIA Investigación	6-8 meses, pero EOIR (Corte de Inmigración) esta tomado de 1 año a mas
Suspensión de Deportación	6-8 meses